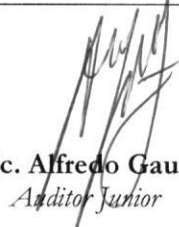


Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

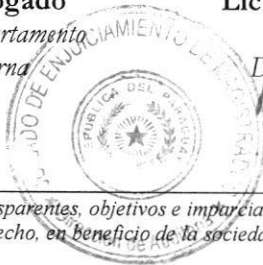
INFORME D.A. N° 41/2.025.	
REFERENCIA:	Informe de Auditoría referente al control de Rendición de Cuentas, correspondiente a las documentaciones de gastos del mes de Mayo del ejercicio fiscal 2.025.
FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:	24 de Junio de 2.025.
DEPENDENCIA:	Dirección General de Administración y Finanzas.
DIRECTIVOS RESPONSABLES:	• Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
DESTINATARIOS:	• Prof. Dr. César Antonio Garay, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Abg. Alexander Wigberto Amarilla Balmaceda, Director Ejecutivo. • Abg. María Gabriela Irún Elizeche, Secretaría General. • Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
PROCESO:	Control de las documentaciones y procedimientos de pagos en concepto de Gastos, realizados en el mes de Mayo del ejercicio fiscal 2.025.
SUBPROCESO:	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades del año 2.025 y a lo establecido por la CGR según Resolución N° 605/2.022, “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.
ACTIVIDAD:	Verificar e informar que; todas las operaciones de pagos en concepto de Gastos realizados, cuenten con los documentos sustanciales legales y anexos, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2.022.


Juan M. Delgado
Auditor
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Lic. Alfredo Gauto
Auditor Junior


Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento
de Auditoría Interna


Lic. Arianne Pane Sosa
Directora de la
Dirección de Auditoría



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.

ALCANCE DE TRABAJO

El alcance del presente informe comprende la verificación y el análisis de las documentaciones referente al control de Rendición de Cuentas, de los pagos en concepto de gastos realizados en el mes de mayo correspondiente al ejercicio fiscal 2.025, remitidos por la Dirección General de Administración y Finanzas.

El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental, Reglamentaciones vigentes en la Institución y las Normas Técnicas de Auditoría.

La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de evidencia para el análisis del presente informe, y son de exclusiva responsabilidad del área remitente los mismos se encuentran conformados por 534 (quinientos treinta y cuatro) fojas, dicha documentación forma parte de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de que obren en su archivo, en cuanto al control de documentaciones, se hallan en formato digital con 20 (veinte) fojas en la Dirección de Auditoría.

METODOLOGÍA

El presente informe fue verificado y analizado, considerando las siguientes reglamentaciones:

- Técnicas de Auditoría, y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2.022 “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.
- Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M. /D.G.G. /S.G. N° 100/2.022.
- Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M. /D.A./S.G. N° 187/2.025.

CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los documentos remitidos mediante Memorándum D.R.C N° 92/2.025 de fecha 24/06/2.025, la Dirección de Auditoría cumple en informar que las documentaciones y los procesos de control de pagos de gastos, realizados en el mes de mayo del ejercicio fiscal 2.025, fueron verificados y analizados, concluyendo que las mismas cuentan con las siguientes conclusiones generales:

Juan Manuel Delgado
Dirección de Auditoría
J.E.M.
Juan M. Delgado
Auditor Junior

Lic. Alfredo Gauto
Auditor Junior

Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento
de Auditoría Interna

Lic. Arianne Panc Sosa
Directora de la
Dirección de Auditoría



Se sugieren las siguientes correcciones en los datos registrados en la Planilla de Rendición de Cuentas FORC 03-V1, según lo señalado en las páginas:

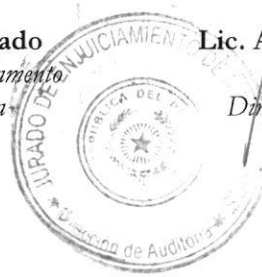
- **Página 7.**
 - Ítem 5.1, se visualiza el número de legajo N° 11, debiendo ser Legajo N° 12.
 - Legajo N° 12, Ítem 5.26, no se visualiza el número de recibo de dinero correspondiente, debiendo ser N° 001-090-0005221, Ítem 5.27, no se visualiza la fecha del recibo de dinero, debiendo ser “12/06/2025”.
 - Ítem 5.1, se visualiza el número de legajo N° 12, debiendo ser Legajo N° 13.
 - Legajo N° 13, Ítem 5.26, no se visualiza el número de recibo de dinero correspondiente, debiendo ser N° 0331745, Ítem 5.27, no se visualiza la fecha del recibo de dinero, debiendo ser “11/06/2025”.
 - Ítem 5.1, se visualiza el número de legajo N° 13, debiendo ser Legajo N° 14.
- **Página 8**
 - Ítem 5.1, se visualiza el número de legajo N° 14, debiendo ser Legajo N° 15.
 - Ítem 5.1, se visualiza el número de legajo N°15, debiendo ser Legajo N° 16.
 - Ítem 5.1, se visualiza el número de legajo N°16, debiendo ser Legajo N° 17.
 - Ítem 5.1, se visualiza el número de legajo N°16, debiendo ser Legajo N° 17.
- **Página 9.**
 - Ítem 5.1, se visualiza el número de legajo N° 16, debiendo ser Legajo N° 17.
- En la STR N° 59.232 O.G. 232 “Viáticos y Movilidad”, Ítem 38.11 “Registro de salida y regreso de funcionario comisionados”. Se recomienda modificar el título del formulario de Permiso de salida de vehículos y Funcionarios Comisionados - Secretaría Jurídica, y en la descripción del ítem agregar nombre del funcionario comisionado, a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Guía Básica de la CGR.


Juan M. Delgado
Auditor Jefe
Dirección de Auditoría
J.E.M.

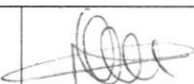
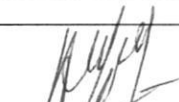
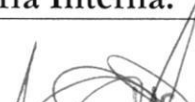

Lic. Alfredo Gauto
Auditor Junior


Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento
de Auditoría Interna


Lic. Arianne Pane Sosa
Directora de la
Dirección de Auditoría



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Elaborado por: Fecha: 24/06/2.025.	 Juan Manuel Delgado Dirección de Auditoría J.E.M.  Lic. Alfredo R. Gauto Dirección de Auditoría J.E.M. Juan M. Delgado, Auditor Junior, Lic. Alfredo Gauto, Auditor Junior.
Revisado por: Fecha: 11/07/2.025.	 Lic. Lorena Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.
Autorizado por: Fecha: 15/07/2.025.	 Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría J.E.M. Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.



COPIA DE LA ACTA DE
REUNIÓN DE 15/07/2025
PÁG. 4